



Fecha:	23 de abril de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	---------------------	--------	---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Arturo Cerpa Sánchez.	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
VACANTE.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel.	Director de Procesos Jurisdiccionales y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

**ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO**

**PUNTO 1.-**

**ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN.** - Modificación a la aprobación del trámite interno de las obligaciones de publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), contenidas en el artículo 70 y 71, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La **Unidad de Transparencia** con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 61 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y una vez revisadas las atribuciones genéricas de las Direcciones Generales y demás unidades administrativas conferidas en el artículo 11, fracción XIII Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública a sus distintas unidades administrativas, somete a consideración de este H. Comité, la modificación del procedimiento interno en relación a la fracción XXVI del artículo 70 de la LGTAIP para quedar como sigue:



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACT/CT/SO/24/04/2019-S**

Artículo	Fracción	Inciso	Descripción de la Fracción	Periodo de actualización (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Observaciones acerca de la información a publicar. (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Periodo de conservación de la información. (Con base en los Lineamientos Técnicos Generales)	Responsable de la fracción.
70	XXVI	0---0	<i>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</i>	<i>Trimestral</i>	0---0	<i>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</i>	<i>Cada Unidad Administrativa será responsable de la carga y actualización de su información</i>



Por lo tanto, la **Unidad de Transparencia**, solicita a este H. Comité, aprobar la modificación y correspondiente instrucción a las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública del procedimiento interno para la eficiente gestión de las obligaciones contenidas en los artículos 70 y 71, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGATIP), referentes a las publicaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

**ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/23/04/2019-S.1. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR MAYORÍA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA EFICIENTIA GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.